



En los dñes de la chancilleria de gran
En con dñia de los autos. y consulta y del mñ mñ
Alm. delos Prozedim. En que el Tribunal de la
Enq. de mñ suuada esta Republica de mñ. que des.
que. de auer de cluado y excomulgado. a mñ
de vñs y dñes. y de lo do el dñs. y de mñ
de mñ dñes. con dñs. la calidad de mñ
Candela. y de mñ. y de mñ. de la y de mñ
Pudieran auer mñ de. Por no rezar. Al fin que
pretendian y que mñ. a la can dñs. y
mas auer de mñ. la publica. de todos los
que. de mñ. con la mñ. y de mñ. y de mñ
de mñ. mñ. por mñ. la para que de cada
vñs. se fue a mñ. la multa a la da y de
el alcuado. Por un Alcuado de mñ. y de mñ
la mñ. con dñs. y de mñ. y de mñ
de la dñs. de mñ. y de mñ. y de mñ
la mñ. y de mñ. y de mñ. y de mñ
uazaz. el concurso de mñ. y de mñ. y de mñ
y de mñ. y de mñ. y de mñ. y de mñ
mñ. el vñs. y de mñ. y de mñ. y de mñ
de alguna de mñ. y de mñ. y de mñ
y de mñ. y de mñ. y de mñ. y de mñ
de mñ. y de mñ. y de mñ. y de mñ
de mñ. y de mñ. y de mñ. y de mñ

[illegible]

Ala de No. Juan Viquez de Laszencura
En la ciudad de... San Pedro de...
San Juan de... Parado...
fueron a mediados del día...
Con muy pocos ministros...
a los que no se... a causa de...
suspensión de parte a parte...
Tomar... de... de las malas conse-
cuencias... Parado... como para... de...
a delante... Pueden... por... obstinados...
los e... que... la Paz...
Mucho más fácil de... de... con...
ministros... de... no...
pues... contra... a...
Por... del... de...
de... de... de... la...
Al... como la...
minister... 22 de 1682

de
con
vru

Men
an

Li
com
de
y
Lid
no

